Año XVI Jueves 1.° de Julio de 1886. Núm. 2927

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona. . . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 18.
Resto de España y Portugal . 3 id. 20
Islas de Cuba y Tuerto-Rico, semestre 6 pesos
en oro, 1 año 8 id.
En Francia. . . Trimestre, 30 Semestre, 45 *rs.*

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adeantado.—La correspondencia, al Administrador de este eriódico.

REDACCION Y ADMON.—P. ·RESO,—4, P.° 3.° 1.ª PTA.




DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS
suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Junio.—Dia 30 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 0 *hs.* 3 *ms.* 18 *s.*

TERMÓMETRO min.	TERMÓMETRO máx.	TERMÓMETRO med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. Dirección	VIENTO. Intensid.	Lluvia en m/m,
19	40	29'5	757'5	75	Variable.	S. O.	Brisa.	0

OBSERVACIONES.—

Seccion Oficial.

GACETA del 28.—*Gobernacion.*—Combinacion de Gobernadores de que en otro lugar nos ocupamos.

Fomento.—Real órden disponiendo que las empresas de ferro-carriles en esplotacion, remitan en el término de quince dias á las inspecciones facultativa y administrativa un inventario del material de traccion y trasporte y estados del movimiento de mercancías en 1885, para dictar luego que se terminen las informaciones necesarias, las disposiciones que procedan con arreglo al art. 32 del reglamento de Policía de ferro-carriles.

Boletin Oficial del dia 30.—No contiene disposicion alguna de interés provincial.

ERA DE ESPERAR

Madrid 27 Junio 1886.

No se ha hundido el firmamento ni han temblado las esferas, ni se ha dividido la mayoría como querian los republicanos.

El firmamento sigue estrellado y azul (al parecer) apesar del Nostradamus agorero.

Las esferas siguen tan separadas, que apesar de los paños calientes de los filántropos, entre el que tiene cinco pesetas y el que necesita un duro, media un abismo.

La mayoría continúa unida en un mismo programa, en una misma aspiracion, en un solo ideal, y así ha de continuar mucho tiempo, aunque alguien supónga que el señor Martos está haciendo la maleta para hacer con sus amigos un viajecito de recreo por los mares de la república.

El dia señalado para el rompimiento era ayer.

El Sr. Maura, contestando en nombre de la comision del Mensaje al señor Azcárate, habia dado de la soberanía nacional una definicion conservadora mas bien que democrática, habia fustigado terriblemente á los republicanos saludados con júbilo en el Congreso por el señor Martos, habia dado á entender bien claro que si el gobierno está resuelto á cumplir todas las promesas que ha hecho en la oposicion, no por esto se ha de entender que esté dispuesto á consentir las amenazas de los republicanos y á dejarse dominar por ellos.

Esto último pareció muy bien á todo el mundo, pero se creyó unánimemente que lo primero exigia alguna aclaracion por parte de los elementos de la mayoría, y de aquí la impaciencia con que era esperado el discurso del señor Canalejas.

El señor Canalejas habló ayer. ¿Y qué ha hecho? ¿tirar chinitas al tejado de la casa fusionista? ¿Contribuir á esa desunion que esperan los amigos impacientes y los adversarios habilidosos? Nó. Ha dicho que la monarquía no es accidental, sino permanente é inmutable. Ha sostenido que la monarquía, las Córtes, el gobierno y la justicia representan juntamente la soberanía nacional. Ha declarado que no hay motivo para espantar á los republicanos, sino que mas bien debe aplaudírseles para que concurran á la formacion de las leyes.

La opinion general es esta.

Que el señor Canalejas ha dicho lo que debia decir como fusionista, y ha librado al gobierno de una situacion difícil y penosa.

Ahora bien; ¿qué juicio merece el señor Canalejas?

A los fusionistas muy bueno. A los republicanos muy mal.

Lo que era de esperar.—***

Nuestros Corresponsales.

Camprodon 29 Junio 1886.

Muy Sr. mio y amigo: Al leer en LA LUCHA el suelto que trata del descubrimiento de cartuchos en esta Aduana, no puedo menos de exclamar: ¡lástima que el periodismo no pueda estar montado de otro modo! En cada lugar de acontecimientos debia tener un corresponsal fidedigno que, dando conocimiento de las ocurrencias, llegarán estas al público tal como suceden y con la misma importancia que en sí tienen.

Digo esto, porque lo acontecido respecto á cartuchos es un hecho de tan poca importancia, que no puede alarmar á ninguna persona sensata si se lo cuentan tal como es.

El hecho es como sigue y de su veracidad respondo; un vecino de esta villa habia de traer de Francia unas cuantas piedras de afilar guadañas, unas pocas ollas de hierro colado y unas pocas guadañas; dichos géneros desde Perpiñan hasta Prats de Molló (Francia), se los trajo un carretero francés llamado Xatard. Este carretero los tenia en su almacen. El vecino de este pueblo envia un arriero para que desde Prats de Molló (Francia) se los traiga á Camprodon. Llega el arriero á Prats de Molló y se encuentra que Xatard estaba de viage á Perpiñan y si solo encuentra á un niño quien al pedirle la carga, va al almacen, y al ver dos bultitos encima de cuatro cajones y viendo que los dos bultos estaban dirigidos á esta persona y que contenian piedras y guadañas, creyó que apesar de que los cajones no tenian direccion, serian tambien de la misma persona y sin otra consideracion se los entrega al arriero quien del mismo modo los carga y tranquilo se dirige á la Aduana de esta villa donde llega y deposita tranquilamente como es ley; una vez allí viene la persona que esperaba las ollas, piedras y guadañas y desde luego conoce que le han mandado mercadería que no es suya. No obstante, el Administrador de la Aduana, cumpliendo su deber, abre un cajon y encuentra cartuchos cargados con bala. Suspende el despacho y dá cuenta á la autoridad militar quien ordena al referido Administrador haga entrega de los cartuchos á la fuerza de su mando; este accede mediante recibo y hé aquí el hecho.

Ahora los comentarios. Estos cartuchos ¿puede decirse que se intentaban introducir por Camprodon? si así es, tambien se ha de confesar que los introductores deseaban que se supiera y que el Gobierno se incautara de ellos, ó que eran muy tontos puesto que ellos mismos los enviaban á la boca del Lobo como suele decirse.

Hay que creer esto último, ó que los cartuchos no habian de venir á Camprodon porque está demostrado hasta la evidencia y sin necesidad de pruebas, que tanto el conductor como el consignatario son personas honradísimas y pacíficas, son enteramente inocentes. El asunto se presta á muchos comentarios que yo le diria de *tú á tú*.

El otro cajon que dicen han cogido en la frontera no es así, sinó que al tener conocimiento de esto el Gobierno francés registró el almacen de Xatard y en él encontró un cajon mas, y por las averiguaciones se vió que tambien el carretero francés cargó esos cajones en Perpignán sin conciencia de lo que cargaba.

En lugar de alarmas injustificadas, yo le diré que es grande la esplendidez con que este año se monta el *Restaurant* del Casino, cuyos arrendatarios no han perdonado medio para ponerlo á la altura de los mejores establecimientos de Cataluña. Al efecto, se ha construido una casa, se ha contratado un cocinero cuyos trabajos conocen en el *Continental, Cuatro Naciones* y *Ambos Mundos* de Barcelona y otros buenos Hoteles de Marsella. Agréguese á esto el nuevo decorado del Teatro-Casino, instalacion del Gas y otras mejoras y se comprenderá perfectamente el sinnúmero de comodidades y diversiones que á los forasteros se les espera este verano, que segun se presenta serán muchos á juzgar por el movimiento de alquiler de pisos.

Hasta otra queda su afectísimo amigo y S. S. q. b. s. m.

El Corresponsal.

LA FIESTA DEL SANCTISSIMUM CORPUS CHRISTI.

La fiesta mas solemne que celebra la Iglesia católica, es la señalada para honra y gloria del Santísimo Sacramento del altar, procediendo tan sagrada institucion del mismo Jesucristo, por haberla instituido en la cena con los apóstoles la víspera de su sagrada Pasion.

La fiesta del *Córpus* es el misterio divino mas grandioso de nuestra Religion, siendo al mismo tiempo una prueba relevante del inmenso amor que nos tiene y bondad con que nos mira el Todopoderoso.

En el mundo cristiano no hay nadie que no anhele con fervoroso júbilo la aproximacion de la fiesta del Santísimo Sacramento, de ese Dios mártir y misericordioso que, bajo los accidentes de pan y vino, se dá á los fieles en cuerpo y alma; al que desde sus primeros dias ha rendido devoto culto nuestra Iglesia; pero para la cual no habia una festividad particular y exclusiva para santificarla.

Mas como sea que trascurrido el año 1200, no faltó un número respetable de ingratos hijos del Supremo Ser que desconociendo los beneficios que debian á su Padre celestial se atrevieron á profanar con sus impuros labios la Santidad Eucarística, profiriendo palabras que ponian en duda, y aun negaban abiertamente la veracidad de tan soberano misterio, propagando semejantes impiedades que fueron causa bastante á que se levantasen sectas que se estendieron por diferentes partes del mundo cristiano, en abierta rebelion y atacando de un modo calamitoso la Religion del crucificado.

En tal estado las cosas, la Providencia divina comprendió que nunca mejor que en aquella época de irreligiosas profanaciones, era cuando debia celebrarse con mas suntuosidad, con mas régia pompa y mas admirable solemnidad el Santísimo Sacramento, como justísima aunque pequeña indemnizacion de las impiedades y desacatos que, con tanta irreverencia se cometieron en contra de tan adorable misterio.

Entonces, valiéndose de la virtuosa Juliana, que en el año 1230 fué elegida priora de la casa de Monte-Cornillon, cerca de Liega, el Altísimo por medio de una vision Celestial, manifestó su voluntad de que la Iglesia honrase con una particular fiesta y octava solemne el Augusto Sacramento.

Algun tiempo despues, en 1262, el Papa Urbano IV la elevó á fiesta de precepto, que se celebró por vez primera en toda la Iglesia el 19 de Junio de 1264.

Mas adelante, en 1311, el Soberano Pontífice Clemente V, confirmó solemnemente en el concilio de Viena la bula de institucion de la referida festividad espedida por Urbano IV, verificando lo propio cinco años despues el Papa Juan XXII. Siendo el primer Jueves despues de la octava de Pen-

tecostés el designado para la solemnidad de la fiesta del *Corpus Christi*; fiesta que inunda de alegría los corazones de todos nuestros hermanos en creencias.

Desde aquellos remotos tiempos, se solemniza en todo el orbe cristiano con la brillantez posible esta fiesta particular, contribuyendo á su mayor esplendor y lucimiento la magnífica procesion en que se lleva en triunfo con el mas suntuoso aparato el cuerpo Santísimo del Inmaculado Cordero, real y verdaderamente presente en la consagrada hostía.

Y como no hay ventura posible en la tierra si de él no procede, esta es la razon porque el cristiano pueblo, en tan fausto dia, acude presuroso y con fervor á los sagrados templos, ansioso de doblar sus rodillas y humillar su frente ante su Divina Majestad.

Juan Llavanera.

Breda y Junio de 1886.

COMBINACION DE GOBERNADORES

Treinta y ocho gobiernos de provincia han entrado en la nueva combinacion que publica la *Gaceta* del 28 recibida ayer, de modo, que de la reforma se exceptúan once Gobernadores.

Como, por motivos de salud, se ha admitido la dimision de su cargo al señor Conde de Xiquena, su puesto se ha dado al Director general de Beneficencia D. Julián de Zugasti, cuya vacante se confiere al señor Baró, hasta hoy Gobernador de la Coruña.

Tambien en el mismo Gobierno civil de Madrid ha quedado vacante la secretaría que desempeñaba el señor Antúnez y ha sido nombrado Gobernador de Barcelona, viniendo á ocupar su puesto en esta provincia el señor Gutierrez Gamero, Gobernador que ha sido de Guipúzcoa.

Por haber sido elegidos diuptados, se ha admitido la dimision á los señores López (Don Cayo), Gobernador de Barcelona; Rey, de Cádiz; Castrillo, de Granada; Torres, de Valencia; Fernandez (Don Enrique), de Zaragoza; Benayas, de Córdoba; Polanco, de Toledo; Laguardia, de Múrcia, Bas y Moró, de Valladolid; Arias Miranda, de Logroño; y Socías, de Teruel.

Se admite la dimision, por motivos de salud, al Sr. Rios Acuña, Gobernador de Sevilla; Banquells, de Alicante; Polo (D. Bartolomé), de Orense, y Mesa (D. Enrique), de Ciudad Real.

Traslaciones: el Gobernador de Málaga, Sr. Corcuera, pasa á Valencia; el de Almería, Sr. Larroca, á Málaga, el de Avila, Sr. Ayuso, á Almería; el de Gerona, Sr. Quintana, á Avila; el de Palencia, Sr. Posada Aldaz, á Gerona; el de Lérida, Sr. García (D. Domingo), á Zaragoza; el electo de Tarragona, Sr. Urzaiz, á Córdoba; el de Navarra, Sr. Diz Romero, á Tarragona; el de Huesca, Sr. Loigorri, á Navarra; el de Castellón, Sr. Samalo, á Burgos; el de Guadalajara, Sr. Martos, á Toledo; el de Soria, Sr. Herraiz, á Guadalajara; el de Cuenca, señor Avila Fernández, á Valladolid; el de Canarias, Sr. Sarthou, á Guipúzcoa; el de Cáceres, Sr. Ruiz Martínez, á Canarias; el de Albacete, Sr. Ribot, á Ciudad Real; el de Segovia, Sr. Gázquez Doral, á Huelva; el de Huelva, señor González Montero, á Segovia, y el de Zamora, Sr. Sales, á Teruel.

Gacetilla General.

Segun carta que hemos recibido de Olot, el Delegado del Gobierno en esta provincia, nuestro particular amigo D. Nicolás Pelaez, ha visitado aquella importante villa con la mision de averiguar lo que pudiera haber referente á proyectos para trastornar el órden público. Acompañado por fuerza del ejército, el señor Pelaez ha recorrido los pueblos de Santa Pau, Mieras, San Esteban de Bas, San Feliu de Pallarols, Las Presas y otros conferenciando con los Alcaldes y adquiriendo la persuacion de que el país no está dispuesto á intentonas ni calaveradas.

Lo mas chocante que se nos cuenta es, que amonestados por el señor Pelaez dos vecinos de Olot de ideas carlistas por su propaganda en favor de don Cárlos, tuvieron la despreocupacion de llevar ante el Juzgado Municipal á dicho señor, juicio que se verificó terminando por pedir los demandantes perdon al demandado reconociendo que su proceder, causa de la amonestacion no habia sido todo lo correcto que debiera ser.

El firmante de la carta á que nos venimos refiriendo hace grandes elogios del tacto y habilidad con que el señor Pelaez ha llevado á cabo su mision, no creando antagonismos y dejando satisfechos los deseos del partido liberal, por lo cual le felicitamos.

—Por la Guardia civil de Figueras fué detenido entre los kilómetros 251 y 252 de la vía férrea, el soldado desertor del tercer Escuadron del Regimiento caballería de Tetuan Giner Lopez Rueda, que ha sido puesto á disposicion del Gobernador Militar del Castillo de San Fernando.

—Segun noticias que tenemos, el 27 del pasado Junio cayó sobre el pueblo de La Piña, una tormenta acompañada de un violento huracán y granizo, que ha destruido las mieses no segadas todavía y las cosechas pendientes, arrastrando las aguas gran parte de las tierras. A juzgar por los datos que hemos recibido, aquellos propietarios y colonos han quedado reducidos á la mas espantosa miseria.

—A los vecinos de Camprodon Pedro Nurat Molas, Juan Planella, Isidro Margall, Pedro Oliva Rigat, Bartolomé Juncá y Cebrian Gatjus Pagés, se les ha encontrado por la Guardia Civil de aquel puesto otras tantas escopetas que usaban sin la competente licencia.

—Contestando á una consulta elevada por el Médico Director de los baños de Caldas de Malavella, la Direccion General ha dispuesto, que los individuos que acudan al Balneario con expediente de pobreza en el cual falte la certificacion exijida por la circular de fecha 30 de Julio de 1884, ó sea la del Médico municipal de sus respectivos pueblos, sea suficiente á la admision la presentacion de la cédula personal cuando en el pueblo no haya Médico.

—A D. Pedro Mixeras Padrosa, vecino de Tarabaus, se le ha extraviado la cédula personal de décima clase talón n.° 40.

—Como en otro lugar pueden ver nuestros lectores, el Gobernador civil de esta provincia ha sido trasladado á la de Avila siendo reemplazado por D. Joaquin de Posada Aldaz.

Sentimos la inesperada marcha del señor Martin Quintana con cuya amistad nos honramos al propio tiempo que lo felicitamos, toda vez que nos consta que su nuevo destino le satisface y llena sus aspiraciones.

—A la una de la tarde de antes de ayer, un rayo mató á un Pastor llamado Juan Malé Quintá, recluta del año actual, y con él á sesenta y ocho ovejas que apacentaba en la montaña Tabert, del término de Molló.

Un nuevo «Tanner.»

Sueci, un émulo del famoso doctor Tanner, trae ocupados á los italianos amantes de los prodigios.

Despues de haber recorrido casi toda Africa en varias ocasiones, á su regreso á Forli, pueblo de Italia, trae un invento digno de estudio y que desde luego ha llamado la atencion en los pontífices de la ciencia médica en el país que tiene por capital á la ciudad eterna.

Trátase de un licor extraido de varias yerbas, que tiene la propiedad de modificar, por decirlo así, al cuerpo humano sustrayéndole á las exigencias del estómago sin menoscabar la vida.

Para demostrar la virtud del mágico filtro, Sueci se ha sometido á la vigilancia de un comité de habitantes de Forli; varios síndicos le han visitado y todos han reconocido que se hallaban en presencia de un verdadero prodigio. El estómago del inventor de ese líquido cuyas imponderables ventajas comprenderán todos los que pelean á diario con la cocinera, el tendero de ultramarinos y otro sin fin de enemigos de la bolsa y aun de la vida se atrofia poco á poco; no siente necesidad de alimento y reduce las exigencias del organismo para su nutricion á tres ó cuatro vasos de agua pura todos los dias.

El doctor Peruzzi le ha rogado que vaya á Bolonia para someterse á la observacion de la Academia de Medicina. Sueci acabó ayer el experimento y tan luego como haya reparado las fuerzas perdidas con su largo y voluntario ayuno, acudirá á sufrir la nueva prueba propuesta por el médico boloñés. Pero en condiciones aún más dignas de ser notadas, porque para demostrar que el estómago pierde toda su actividad tomará los venenos que se le indiquen, asegurando que está cierto de que ninguno ha de producirle el efecto más débil.

Telégramas

(De la prensa asociada.)

Madrid 29.—El Consejo de ministros se ha ocupado en la reforma de la ley provincial y de la ley de asociaciones, liberalizándolas ambas.

—El señor Fabié defenderá en el Senado que el Gobierno presente un proyecto de ley por cada tratado de comercio que se prorogue.

Por lo que se refiere á Inglaterra pedirá que aquel Gobierno extienda la escala alcohólica hasta 36 grados y que disfruten los vinos españoles todas las ventajas que se concedan á los vinos extrangeros.

Madrid 30.—Dícese que se ha aplazado la discusion del *modus vivendi* en el Senado hasta que haya terminado en el Congreso el debate acerca de la contestacion al Mensaje de la Corona.

GACETILLA RELIGIOSA

Santo de hoy.

San Secundino.

Seccion Comercial.

BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 30 de Junio de 1886, hasta las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		60'20	60'25
Id. id. exterior.		61'00	61'05
Id. deuda amortizable.		76'50	76'60
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	91'90	92'00
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	23'00	23'30
Id. Hispano Colonial.	1250	86'75	86'97
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	12'50	12'95
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	33'50	33'85
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.	500	60'40	60'85
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	66'00	66'25
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	37'75	37'95
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	70'50	70'90

Telégramas de nuestro servicio particular.

DIRECTOR D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Imp. de «La Lucha.»

ANUNCIOS.